

FECHA: 25/07/2012  
EXPEDIENTE Nº: 739/2008  
ID TÍTULO: 2500238

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Sistemas de Información por la Universidad de Alcalá
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Alcalá
<b>Centro/s</b>	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este Grado no solicita atribuciones profesionales.

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

1. Inclusión de un curso de adaptación
2. Implantación de la modalidad semipresencial de la titulación.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

Modificación 2. Implantación de la modalidad semipresencial de la titulación.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El sistema de evaluación descrito en las fichas de las materias es demasiado generalista, ya que sólo hace referencia a 'Pruebas de evaluación continua (100%-100%) y prueba final presencial. Sería recomendable que detallen más el sistema de evaluación. Este punto será objeto de especial seguimiento.

### CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES

Dado que el número de horas de prácticas presenciales es muy bajo en la modalidad semipresencial y dado que esta modalidad es nueva en la impartición de este título, será objeto de especial atención en la fase de seguimiento la disponibilidad de materiales docentes adaptados a la modalidad semipresencial antes del inicio de cada curso. Asimismo se prestará especial atención en el seguimiento del título a las prácticas programadas a distancia, sobre todo en materias relacionadas con redes y arquitectura de computadores.

Madrid, a 25/07/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken